

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063-2019-MDS

Socabaya, 26 de marzo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

VISTOS:

El Informe N° 097-2019-MDS-A-GM-GDS-SECyD emitido por el Sub Gerente de Educación, Cultura y Deportes; el Informe N° 053-2019-MDS/A-GM-GDS expedido por el Gerente de Desarrollo Social; el Proveído N° 531-2019 emitido por Alcaldía y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, establece que los gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones.

Que, mediante Informe N° 097-2019-MDS-A-GM-GDS-SECyD emitido por el Sub Gerente de Educación, Cultura y Deportes de la Municipalidad Distrital de Socabaya informó que esta Sub Gerencia ejecutó el Plan de Trabajo Denominado Vacaciones Útiles 2019 aprobado mediante Resolución Gerencial N° 001-2019-MDS/A-GM-GDS motivo por el cual solicita se reconozca la labor realizada por los docentes, técnicos y asistentes deportivos en merito a su destacada labor en la enseñanza de los fundamentos básicos de las diferentes disciplinas deportivas.

Que mediante Proveído de Alcaldía N° 531-2019 se autorizó expedir la Resolución solicitada por la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Socabaya, reconocer y valorar la labor de desempeño de las personas que contribuyen y apoyan en el bienestar social de la población. En ese sentido el distrito de Socabaya ha recibido con beneplácito el Programa de Vacaciones Útiles 2019; por lo que cabe reconocer y felicitar el gesto de los docentes, técnicos y asistentes que llevaron a cabo dicho Programa; incentivándolos para que se continúe con este tipo de actividades.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6, del Artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6, del Artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR por su destacada participación en el Programa de **VACACIONES ÚTILES 2019** realizado por la Municipalidad Distrital de Socabaya a las siguientes personas:

N°	Nombres y apellidos	Calidad	Disciplina
1	TALIA CARPIO CHOQUEHUANCA	DOCENTE	Natación
2	MILAGROS HUACO VILLALTA	DOCENTE	Natación
3	DERIAN PEÑA ZEBALLOS	DOCENTE	Natación
4	DIEGO AMÉRICO APAZA RODRIGO	DOCENTE	Natación
5	HUGO RENATO GUZMÁN CERVANTES	DOCENTE	Natación
6	ERICK RENZO MEZA ZEA	DOCENTE	Natación



7	CESAR SANTIAGO AÑARI GONZALES	DOCENTE	Natación
8	JESÚS ARTURO MEDINA AVENDAÑO	DOCENTE	Natación
9	JUAN RENE HUMPIRY SARAVIA	DOCENTE	Natación
10	JUAN DILMAR FLORES QUISPE	DOCENTE	Natación
11	VÍCTOR SALINAS ROJAS	DOCENTE	Natación-Salvataje
12	LORELEY MILAGROS FUENTES FLORES	DOCENTE	Danza
13	JOSÉ JUVENTINO DÍAZ CARPIO	DOCENTE	Danza
14	PABLO CESAR TITO CONDORI	DOCENTE	Futbol
15	JOSÉ MARÍA MAGNATTE ZEGARRA	DOCENTE	Futbol
16	CESAR AUGUSTO SALAS PAICO	DOCENTE	Futbol
17	ROGER ANDÓN MONTUFAR VILLENA	DOCENTE	Futbol
18	DANIEL ALBERTO ZUÑIGA SOLÍS	DOCENTE	Futbol
19	FERNANDO CASTRO AMPUERO	DOCENTE	Futbol
20	JUAN CARLOS BEDREGAL VALDERRAMA	DOCENTE	Vóley
21	JULIO MARIO CCOA QUISPE	DOCENTE	Vóley
22	RAFAEL VALENTINO VELÁSQUEZ SIVINCHA	DOCENTE	Básquet
23	LUIS ENRIQUE OLIVARES ORIHUELA	DOCENTE	Básquet
24	JOEL OCTAVIO ABARCA RIVERA	DOCENTE	Artes marciales
25	ALEJANDRO PERALTILLA AVILÉS	DOCENTE	Ajedrez
26	MARCO ANTONIO LAGOS TORRES	ASISTENTE	Fútbol
27	ROBERTO ISIDRO PEÑA MAMANI	ASISTENTE	Fútbol
28	RUTH MERY COAGUILA ÁLVAREZ	ASISTENTE	Natación
29	YENI YARETA CABANA	ASISTENTE	Asistente Administrativo San Martín



ARTICULO SEGUNDO: DISPONER se ponga en conocimiento de Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Social el contenido de la presente Resolución de Alcaldía; y a la Unidad de Informática la publicación de la misma en el Portal Institucional.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a cada uno de los interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

 Abog. Yacira Velazco Arzamonte de Moscoso
 SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

 Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
 ALCALDE